



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 30 de Octubre de 2020.

### **COMUNICADO DE PRENSA**

29/10/2020

#### **HURTO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 19:19, solicitan presencia policial por hurto en finca, sita en jurisdicción Seccional Quinta – Dolores. Entrevistada femenina mayor de edad, da cuenta que momentos antes llegó a su domicilio un masculino al cuál reconoce, solicitándole pasar al baño; a lo que la denunciante accede. En dicha circunstancia también arriba un repartidor, notando que mientras atiende a éste, el nombrado en primer término se retira en forma presurosa; percatándose de la faltante de su teléfono celular marca Alcatel en buen estado de conservación. Avalúo en \$ 5.000. Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones al respecto.

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA / DETENIDO**

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 01:30 dan aviso de incidente familiar. Concorre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Entrevistada víctima femenina de 35 años; se encontraba con sus cinco hijas menores de edad y dio cuenta que su esposo momentos antes la amenazó de muerte, agregando que el mismo estaba bajo los efectos del alcohol. Espirometría dió por resultado 1,92 dgrs a/sangre.

Enterado Fiscal Dr. Chargoña dispuso que el masculino permaneciera en calidad de detenido, hasta recuperar estado normal.



Cumplidas actuaciones dispuestas y lograda espirometría con resultado 0,0 dgrs a/ sangre, Fiscal actuante dispuso cese de detención bajo emplazamiento, para día de hoy a sede judicial.

## **ESTAFA**

Se presenta en Seccional Cuarta – Villa Soriano femenina mayor de edad dando cuenta que es propietaria de un apartamento en ciudad de Punta del Este. Que el mismo está para alquilar y que el día 19 de los corrientes, se contactó un masculino identificándose como de nacionalidad francesa manifestando que alquilaría el inmueble por un lapso de seis meses. Luego de acordado el monto por concepto alquiler, el masculino le solicita haga un giro de U\$S 420 a los efectos de librar la transferencia; a lo que la denunciante accede. Cumplido esto y transcurrido un plazo de consideración se percata que fue víctima de estafa. Se investiga.

## **CESE DE DETENCIÓN**

En relación a lo informado en la víspera (PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS - EN VÍA PUBLICA / DETENIDOS); Fiscal actuante dispuso libertad bajo emplazamiento para los dos masculinos y que el arma permanezca incautada.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO.**

En relación a lo informado en la víspera (TENTATIVA DE HURTO CASA DE FAMILIA – DETENIDO) por llamado al servicio emergencia policial 911 hora 00:40, en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispone la formalización y mediante proceso abreviado la condena respecto a Pablo Andrés CREMELLA CREMELLA como autor de "un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa", a la pena de cinco (5) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



Ministerio  
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.